



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	54	13/08/2024	OPINIÓN



PELOTA. En San Lázaro, Taygete Irisay Rodríguez González del MC propuso reformar los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación para definir el concepto de “acoso escolar”. La reforma busca proteger a los estudiantes contra este tipo de conducta y desarrollar mecanismos de atención y protocolos de actuación en el sistema educativo nacional. Además, pretende que las autoridades educativas establezcan mecanismos gratuitos de asesoría, orientación, reporte de casos y protección para los menores, promoviendo una cultura de paz y no violencia.